

ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE AGRO RURAL

En Jesús María, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2013, siendo las 14:15hrs, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno de la Institución conforme lo establece la Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2012-AG-AGRO RURAL-DE, a fin de instalarse el Comité, encontrándose en reunión en el Despacho de la Jefa de la Oficina de Administración, los señores Integrantes del Comité: Margarita Mateu Bullón, encargada de la Dirección de Servicios Rurales (Presidenta), Alvaro Quiñe Napuri, Director de Operaciones y Aura Elisa Quiñones Li, Jefe de la Oficina de Administración, y acuerdan lo siguiente:

Primero.- Los señores miembros del Comité de Control Interno de la Institución señalan que recientemente han tomado conocimiento de la Resolución Directoral N° 018-2012-AG-AGRO-RURAL-DE, motivo por el cual dan por instalado el Comité.

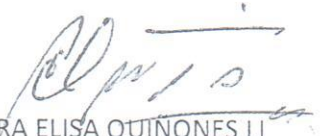
Segundo.- Solicitar al Órgano de Control Institucional designe el representante como Veedor del Comité, a fin de dar cumplimiento a la Resolución en mención.


Tercero.- Que de la mencionada Resolución se desprende obligaciones y funciones del Comité, las mismas que requieren acciones por parte del Comité.

Cuarto.- Acuerdan reunirse la primera semana del mes de noviembre del 2013, para iniciar las actividades que correspondan.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15hrs. y en señal de conformidad suscriben la presente Acta.


ALVARO QUIÑE NAPURI
Director de Operaciones


AURA ELISA QUIÑONES LI
Jefa de la Oficina de Administración


MARGARITA MATEU BULLÓN
Directora (e) de Servicios Rurales
Presidenta de Comité